

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivos del Programa de Intercambio Virtual

El programa de intercambio virtual permite que durante un semestre estudiantes de pregrado y/o postgrado cursen una asignatura virtualmente en una institución de educación superior extranjera u otra universidad chilena en convenio y que ofrezca esta modalidad de intercambio. La Universidad Alberto Hurtado reconoce estos cursos favoreciendo el avance curricular de sus estudiantes.

Requisitos del Programa de Intercambio

1. Ser estudiante regular de la Universidad Alberto Hurtado.
2. No tener impedimento reglamentario o académico para continuar estudios.
3. Haber aprobado la totalidad de las asignaturas de 1° y 2° año de su carrera al momento de presentar su postulación.
4. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 5,0
5. Contar con el respaldo de su carrera de origen.
6. Realizar actividades curriculares que le sean reconocidas en UAH.
7. Si las asignaturas en la universidad de destino no son en español, cumplir con el requisito de idioma correspondiente.
8. Cumplir con las condiciones y requisitos específicos de postulación para cada institución de destino, las cuales son informadas debidamente en cada convocatoria.

PASOS DEL PROCESO

Instituciones externas: en cada convocatoria la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) UAH informará cuáles son las instituciones de educación superior externas en las que puede cursar las asignaturas virtuales.

Planificación académica: El primer paso es revisar la malla curricular de su carrera y la oferta de asignaturas virtuales disponibles para el semestre. Se debe conversar con la Coordinación Académica de su carrera de origen para establecer en conjunto el compromiso de la asignatura virtual a cursar y reconocer.

Requisitos de idioma: En el caso de instituciones de destino cuyo idioma oficial es distinto al español, el/la postulante debe cumplir con el requisito de idioma correspondiente.

I. Postulación interna UAH

Dentro del plazo establecido, cada postulante deberá completar el formulario en línea publicado por la Dirección de Cooperación Internacional. Para el primer semestre 2021, el formulario se encuentra disponible en: <https://forms.gle/LHAs5cFQh8ywzmSE6>
Además, cada candidata/o deberá enviar por correo electrónico a intercambio@uahurtado.cl los siguientes documentos:

Certificado de Notas (descargable desde la Intranet de Estudiantes)

Certificado de Ranking de Intercambio (descargable desde la Intranet de Estudiantes)

Carta de recomendación del Director/a de Carrera

Carta de motivación exponiendo las razones por las que desea participar en el Programa de Intercambio (Extensión mínima: 1 plana; máxima: 2 planas)

Copia simple del Carnet de Identidad por ambos lados

Copia del certificado que acredite dominio del idioma extranjero (solamente en caso de estar interesada/o en cursar asignaturas en otro idioma)

Para que la postulación sea válida, la Coordinación Académica de la carrera de origen debe validar la candidatura en: <https://forms.gle/BJcQkMKmyJpbyDBk7>

II. Compromiso de estudios

Una vez entregados los documentos de postulación por parte del/ de la postulante, la DCI contactará directamente a la coordinación académica de la carrera de origen del/ de la estudiante para que se formalice el compromiso de estudios correspondiente (ver anexo). Cabe destacar que para que la Universidad pueda convalidar estudios debe existir al menos un 75% de equivalencia entre los objetivos y/o contenidos temáticos de los programas de estudio de la asignatura efectivamente cursada por la/el estudiante y los de la asignatura que se aprueba por convalidación.

III. Criterios de selección:

La asignación de cupos se realiza según prioridad académica. Se considera: promedio ponderado acumulado, ranking académico, número de asignaturas reprobadas y compromiso de estudios.

IV. Notificación de resultados

La Dirección de Cooperación Internacional (DCI) notificará directamente a cada postulante el resultado de su solicitud vía correo electrónico.

V. Trámites previos al inicio de estudios en institución externa

Una vez entregados los resultados de la pre-selección interna de la UAH, la DCI contactará a las instituciones de educación superior externas para formalizar la aceptación de las/os estudiantes UAH en las asignaturas virtuales que corresponda. En cuanto se reciba la confirmación de aceptación desde las instituciones externas, la DCI notificará a cada participante y le entregará las indicaciones que corresponda en cada caso.

VI. Período de estudios en institución externa

Antes del inicio de los estudios en la institución de educación superior externa, ésta entregará todas las indicaciones para la incorporación de las/os estudiantes en sus asignaturas virtuales. Es importante tener presente que cada participante deberá regirse por las instrucciones y las fechas estipuladas por cada universidad, así como cumplir íntegramente con el trabajo académico que corresponda.

VII. Cierre del período de estudios en la institución externa

Inmediatamente finalizado su período de estudios en la institución externa, el/la estudiante debe notificar a la DCI UAH.

A modo de cierre de su movilidad virtual, la Coordinación del Programa de Intercambio DCI le solicitará un informe breve de su experiencia.

VIII. Tramitación del expediente de reconocimiento

La Coordinación del Programa de Intercambio DCI envía por correspondencia interna el expediente de reconocimiento a la coordinación académica de la carrera de origen del/de la estudiante. El expediente contiene los programas de las asignaturas y/o actividades curriculares realizadas en la institución de destino, así como el certificado de notas emitido por dicha institución, los cuales han sido previamente enviados a la DCI.

Posteriormente, la carrera de origen del/de la estudiante envía la solicitud de reconocimiento de las asignaturas realizadas en la institución externa a la Dirección de Admisión y Registro Académico y en concordancia con lo estipulado en el Reglamento Académico del Estudiante de pregrado. Será la DARA la cual será la unidad encargada de validar el reconocimiento, el que posteriormente se registrará en el Sistema de Registro Académico SIGA.

IX. Anexo

**COMPROMISO DE ESTUDIOS
ESTUDIANTES DE PREGRADO UAH
ASIGNATURAS VIRTUALES EN INSTITUCIONES EXTERNAS
PRIMER SEMESTRE 2021**

NOMBRE ESTUDIANTE	
CARRERA	
SEMESTRE ACTUAL	

DETALLE DEL ACUERDO

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO					UNIVERSIDAD/ES ANFITRIONA/S INDICAR LAS ASIGNATURAS EQUIVALENTES A LAS QUE LE CORRESPONDE CURSAR EN UAH		
NOMBRE ASIGNATURA QUE SERÁ RECONOCIDA EN LA UAH	CODIGO	CRÉDITOS	CARRERA QUE LA DICTA	NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	CRÉDITOS EN INSTITUCIÓN EXTERNA	

FIRMA ESTUDIANTE

FECHA

FIRMA COORDINADOR/A CARRERA

FECHA

TIMBRE DEPARTAMENTO